Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXVI — JULIO - SEPTIEMBRE DE 1968 — Nº 145

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
RENE VERGARA VERGARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES
JORGE ACUÑA ESTAI

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

EL DIA DEL FORO Y DE LA MAGISTRATURA

El Sábado 30 de Agosto se realizó, en la Sala de Plenos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, el Acto Solemne con que todos los años se celebra el Día del Foro y la Magistratura, en conmemoración de la instalación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y de la creación del Consejo Provincial de Concepción del Colegio de Abogados, hechos que tuvieron lugar el 1º de Septiembre de 1849 y el 1º de Septiembre de 1925, respectivamente.

El Acto fue presidido por los Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Corte de Apelaciones, señores René Vergara Vergara y José Cánovas Robles, y a él concurrieron especialmente invitados el Intendente de la Provincia, abogado don Alfonso Urrejola Arrau; el Alcalde subrogante de la comuna don Enrique van Rysselberghe y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Estuvo presente, además, el Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, don Alejandro Silva Bascuñán, y asistieron magistrados y abogados de la jurisdicción, que comprende las provincias de Concepción, Bío - Bío y Arauco.

En el Acto hicieron uso de la palabra los Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Corte de Apelaciones, señores Vergara y Cánovas. Y, como es tradicional, en dicha oportunidad la Orden de los Abogados rindió un significativo homenaje a los abogados señor Rafael Conejeros Seguel y señora Teresa Vivaldi Queirolo, con motivo de cumplir 50 y 30 años de ejercicio de la profesión, respectivamente, haciéndoseles entrega de sendas medallas de oro y plata y diplomas conmemorativos. A nombre de los homenajeados hizo uso de la palabra el abogado don Rafael Conejeros Seguel, agradeciendo la distinción de que eran objeto.

También se procedió a recibir oficialmente a 18 nuevos abogados de la jurisdicción, dándoseles la bienvenida por el Presidente del Consejo Provincial, don René Vergara Vergara. En representación de los nuevos profesionales agradeció la bienvenida el abogado señor Eduardo Trucco Burrows.

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Finalizó el acto con un cóctel ofrecido a los asistentes en el Hall de los Tribunales, en seguida del cual se verificó un almuerzo de camaradería en los comedores del City Hotel.

Transcribimos, a continuación, los discursos pronunciados por los señores Vergara y Cánovas, en el Acto Solemne de que damos cuenta.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION, DON RENE VERGARA VERGARA

Una vez al año, en este día, Abogados y Jueces, en solidaria unidad de propósitos, estrechamos nuestras tradicionales vinculaciones, para robustecer, con el impulso de nuestros sentimientos, los que nos son comunes.

Se rinde así homenaje a la tradición jurídica de Chile, en la que se destaca la permanente unión que ha existido entre el Magistrado y el Abogado por la común aspiración de ambos de contribuir a la realización de la Justicia y el predominio del Derecho.

La significación de este acto se proyecta más allá de nuestras preocupaciones habituales, porque contribuye a acentuar la importancia de los valores jurídicos que orientan el desenvolvimiento de las relaciones humanas y establecen las bases en que descansan las instituciones sociales.

El Día del Foro y la Magistratura incita a realizar un acto de reflexión, de afirmación de los deberes profesionales y de reintegración al cumplimiento de ellos.

Representa un estímulo y reconocimiento a la honestidad, eficiencia y sacrificio de los Abogados que laboran en la Administración de Justicia; de los Abogados que imparten la docencia; de los Abogados que piden y defienden la Justicia y de todos los Abogados que merecidamente son depositarios de la confianza pública, porque cada uno de ellos, utilizando su formación jurídica, ofrece su bagaje de conocimientos, su capacidad y actividad creadoras, para la regulación de la convivencia social.

• • •

¡Cómo no destacar la singular e importante función de la Judicatura! En ella reposa la suprema aspiración de justicia que preside toda sociedad organizada. Es el Juez quien, alzándose por sobre los intereses particulares, concilia la recta aplicación de la norma jurídica con el ideal perseguido por la Ley y el Derecho dentro de una realidad inmediata que exige ecuanimidad, responsabilidad y alto sentido humano.

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Los Abogados no ignoramos que, en la medida en que se acrecienta la respetabilidad de la Judicatura, se dignifica la Abogacía, como elemento coadyuvante de la misión trascendente que a ellos incumbe. De allí que sea indispensable preocuparse de la selección de los Jueces y de su formación con sentido vocacional. Por esta razón, creemos que es de alto interés concretar la iniciativa que ha surgido dentro del Poder Judicial, de establecer, con la colaboración de las Facultades de Derecho, Escuelas Judiciales donde los postulantes a jueces obtengan la especialización requerida y se logre un perfeccionamiento inicial más acentuado en las tareas judiciales que son llamados a cumplir.

• • •

Es útil y conveniente, también, que en esta oportunidad analicemos, aunque sea brevemente, algunos aspectos de nuestro quehacer profesional, con miras a destacar en parte lo negativo y positivo de él en los tiempos que vivimos.

La función del Abogado ya no puede limitarse a la de ser un simple defensor de los intereses privados, sino que debe constituirse en colaborador del Estado para la consecución de los elevados fines de la comunidad; aquélla sería una tarea egoísta al servicio de una de las partes del litigio; en cambio, ésta es la forma más eficaz de cumplir con los deberes sociales que impone la calidad de auténtico hombre de Derecho.

No podemos permanecer encerrados en el claustro de nuestras necesidades personales, para obtener solamente la satisfacción de nuestros intereses privados. La pericia y los conocimientos del Abogado no se han de utilizar exclusivamente en beneficio de los clientes, sino que se deben considerar como un caudal administrado en bien de la comunidad.

Por el contrario, el ejercicio de la Abogacía, en las actuales circunstancias, requiere que el abogado posea una adecuada formación intelectual, moral y profesional, como también una profunda comprensión de los valores humanos. Dicho de otro modo, el abogado debe conocer la realidad de la comunidad cuyos intereses sirve, y tomar partido en todo aquello que contribuya a plasmar las bases de las relaciones humanas dentro del orden, la seguridad y el progreso social. En razón de su capacidad profesional para el razonamiento sistemático, puede y de hecho, debe aportar una contribución extremadamente valiosa para el desarrollo económico y el avance de la comunidad. De esta manera será una garantía para la profesión misma, el Estado y la sociedad.

El Congreso Internacional de Juristas, reunido en Río de Janeiro en Diciembre de 1962, declaró que "en un mundo en vías de evolución e independiente, corresponde a los Abogados orientar y dirigir la creación de nuevos conceptos, instituciones y técnicas jurídicas para que el hombre pueda sobreponerse a los riesgos y peligros de la época presente y realizar las aspiraciones de todos los pueblos".

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

En la Conferencia celebrada en Bangkok, el 15 de Febrero de 1965, bajo los auspicios de la Comisión Internacional de Juristas, reiterándose igual posición, se puso de manifiesto la misión que incumbe al jurista para el desarrollo económico de su país, el progreso social de su pueblo y la estabilidad de sus instituciones jurídicas. En efecto, se declaró "que el jurista ha de ser un elemento vital y dinámico de las sociedades en vías de desarrollo y ha de tener siempre conciencia de las aspiraciones sociales, económicas y culturales del pueblo, cuya satisfacción ha de procurar mediante su pericia y métodos de trabajo".

• • •

De lo expuesto fácil es concluir que los abogados en la actualidad estamos frente a nuevas exigencias, que afectan tanto nuestra formación jurídica como la manera en que debemos contribuir a las transformaciones de las instituciones del Derecho que requiere la realidad cultural, económica y social de nuestro país en esta etapa de subdesarrollo.

Para atender en forma adecuada estos requerimientos, es menester que alteremos fundamentalmente nuestros hábitos, en términos de estar preparados para dar orientaciones y tomar iniciativas destinadas a la elaboración de los nuevos conceptos, instituciones y técnicas jurídicas, que se necesitan para resolver los complejos problemas de la comunidad en que trabajamos.

Parte muy importante de este esfuerzo, es el sentido de unidad que debe presidir las relaciones de los Abogados, ya que de esta solidaridad profesional nacen los mejores frutos para mantener el prestigio y respeto que exige la misión conductora que deseamos asumir en el ámbito social. Nada puede ser más perjudicial y negativo que la resistencia activa o pasiva a los fines de esta unidad gremial.

Es evidente que cada día se hace más compleja y difícil la labor del abogado, tanto por las numerosas disciplinas jurídicas que requieren su atención como por la diversidad de técnicas que es necesario poseer adecuadamente.

De ahí que sea indispensable que se perfeccione, hasta donde nuestras posibilidades lo permitan, la preparación profesional del abogado, sea en la etapa de sus estudios jurídicos dentro de las Facultades, o posteriormente, en el ejercicio de la profesión.

Y por último cada uno de nosotros debe cuidar, con singular preocupación, la respetabilidad y dignidad de la profesión, procurando corregir las distorsiones que actualmente sufre en lo social el concepto de Abogado.

• • •

Expresados estos anhelos, que esperamos sirvan de índices orientadores en nuestra acción futura, nos corresponde en esta solem-

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ne ocasión ofrecer el homenaje de nuestro respeto y afecto a dos ilustres colegas del Foro de Concepción, don Rafael Conejeros Seguel y doña Teresa Vivaldi Queirolo.

Don Rafael Conejeros ha cumplido 50 años en el ejercicio libre de la profesión. Ha puesto en esta tarea su acendrado cariño por la Abogacía, desplegando toda su capacidad, preparación y esfuerzo en la defensa de los derechos cuyo patrocinio se le ha confiado. Aunque siempre ha procurado cubrir de modestia su actuación profesional, se ha destacado por la firmeza de sus convicciones y el acierto de sus apreciaciones jurídicas, en términos que puede sentirse satisfecho de haber contribuido positivamente a la realización de la justicia en la medida en que el Derecho y la Ley le han permitido.

Por esta razón, y como es ya tradicional, el Colegio de Abogados de Concepción lo distingue haciéndole entrega de una medalla de oro y un diploma de honor.

Por su parte la señora Teresa Vivaldi ha cumplido 30 años de actividad profesional en el Foro de Concepción. La distinguida colega señora Vivaldi se incorporó a nuestro Colegio en el año 1938, siendo una de las primeras damas que abrazaron la carrera del Derecho. Su talento y preparación jurídica la destacaron muy pronto en nuestro ambiente profesional. De esta manera, con verdadera vocación por la Abogacía y con claro sentido de responsabilidad profesional, ha logrado un señalado prestigio por la seriedad y dignidad que pone siempre en todos sus actos y, particularmente, por la simpatía y espíritu de cooperación que le son propios.

Como testimonio de este aprecio, el Colegio de Abogados de Concepción la distingue haciéndole entrega también en este acto de una medalla de plata y un diploma de honor.

• • •

Toda Institución vive y se proyecta en el tiempo a través de los nuevos valores que se incorporan a sus filas, y tanto más firmes y sólidas son sus bases, cuanto mayor es el esfuerzo que todos ponen por su progreso, su extensión y su prestigio.

El Colegio de Abogados de Concepción ve con profundo cariño y con esperanzada promesa, la incorporación en el presente año de los siguientes jóvenes colegas: Eliana Garrido Muñoz; Nora Aguayo Benard; Miriam Barlaro Lagos; Julio Sau Aguayo; Irene Cabezas Estrada; Alfredo Castro Joyeux; Eugenia Aravena Freude; Silvia Oneto Peirano; Adolfo Montiel Gómez; Eitel Carrasco Segura; José Sepúlveda Andrade; Gregorio Ruiz - Esquide Espinoza; Manuel Figueroa Santos; Eduardo Trucco Burrows; Ernesto Valenzuela Norambuena; Nina García Fernández; Carlos Parra Merino y Carlos Klapp Apolonio.

Quisiéramos que todos y cada uno de estos jóvenes, que los suponemos plenos de doctrina, con sólida disciplina mental, con una real formación moral, imbuidos del sentido social que alienta la Abogacía, se sientan depositarios, responsables y dignos, de la gloriosa tra-

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dición del Foro de Concepción, teniendo presente que la honradez profesional y la seriedad científica constituyen la norma suprema del Abogado.

Abogados de Concepción: Hagamos en este Día, la serena y firme promesa de poner todo nuestro esfuerzo, inteligencia y capacidad al servicio de la causa del Derecho, sin apetitos subalternos, ni intereses desvinculados de las aspiraciones de la comunidad, en la seguridad de que en esta forma estamos dignificando con amor la profesión que abrazamos, al mismo tiempo que cimentando la eficacia de las Instituciones jurídicas.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION, DON JOSE CANOVAS ROBLES

La aparente distancia profesional entre los miembros del Foro y de la Magistratura, se torna hoy en lo que verdaderamente somos: un solo gremio, con intereses y objetivos comunes. Unos, tomando en sus manos la delicada función de velar, sin humano galardón, por la vida, la honra, la libertad y los bienes de sus semejantes. Los otros, con la noble intención de ser artífices de la paz social y efectivos auxiliares en la labor del Magistrado. Y ambos, procurando obtener el fruto común de la Equidad y de la Justicia.

Buscamos la paz, porque, conforme al decir de Jules Romains, "toda guerra entre los hombres deja en el suelo, además de las víctimas de la carne, un gran herido, que es el espíritu". Por eso nuestra obra no tiene fronteras.

• • •

Celebramos hoy los 50 años de Abogado del estimado colega don Rafael Conejeros Seguel y los 30 años de profesión de la señora Teresa Vivaldi Queirolo de Barroso. Y asistimos a la incorporación a nuestra Orden de 18 nuevos colegas.

A los primeros, nuestra felicitación por estos años tan bien andados y tan dignamente ejercidos.

Teresa Vivaldi es colega de mi generación y me ligan a ella lazos de simpatía profundos y sinceros, que dimanan de esas aulas universitarias penquistas, que materialmente fueron más estrechas que las de hoy, pero que espiritualmente no tenían barreras de ninguna especie.

Venido de épocas más lejanas, está en esta presencia profesional don Rafael Conejeros, abogado caballeroso y jovial, a quien vemos pletórico de vitalidad sobre sus largos años recorridos, y vibrando en este día en que los miembros del Foro y de la Magistratura

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

se unen en una hora fraternal para darle el abrazo de admiración, respeto y aprecio.

• • •

A los abogados que hoy se inician, no podemos decirles que sigan la huella de las viejas generaciones, porque comprendemos que ellos se integran a tiempos muy distintos y poseen una cultura diversa que les impone el imperativo de seguir por nuevas sendas, ya que, como lo ha dicho el filósofo: "Con el tiempo hasta los tiempos cambian".

Sin embargo, desde nuestro ángulo, tenemos derecho a señalarles algunas normas en la profesión, y para ello sí que son valederas las experiencias que en el transcurso de los años hemos adquirido, porque ve bastante el que camina, por distraído que sea.

• • •

Es una profesión, la nuestra, de un hacer, de un andar entre las cosas, con la conciencia de que esos objetos reales son lo que son, no en sí mismos, sino en cuanto nosotros nos ocupamos de ellos, y así se explica que la vida sea la no indiferencia. O, dicho de otro modo: el interés.

Nadie se da la vida a sí mismo. Nosotros nos encontramos en la vida; pero surge la paradoja de que tenemos que hacerla. Porque la vida es un "quehacer". Y en este camino vamos enlazados Abogados y Jueces.

Conforme a estos conceptos, no podemos olvidar, con Gabriela Mistral, que "la única cosa importante en este mundo es el cumplimiento perfecto de nuestro menester", y que todo el desorden de la Humanidad viene de los oficios y de las profesiones mal o medio-cremente servidos.

Es que cada profesión es, de hecho, un linaje, y "a la larga siempre se respeta lo respetable, y se acaba por amar lo que presta buen servicio".

Pero en nuestro caminar por entre los hombres y las cosas, está latente el signo de los tiempos. Si bien es característica común del pasado y del presente, la dignidad del Magistrado, hay ciertas formas que ya no rigen. Hace cincuenta años, cuando un Magistrado francés de una pequeña ciudad de provincia, en una atmósfera de simpática deferencia, revestido de su toga y con el birrete sobre la cabeza, atravesaba la ciudad a paso lento, nadie se habría atrevido a sonreír. Hoy, la presencia del Magistrado es más espiritual que física. En nuestro ambiente, los Jueces no necesitan de la toga. Son hombres sencillos que se confunden con el común de los mortales, pero que en sus actuaciones y preocupaciones deben tener un comportamiento diferente, una conducta distinta y una moral intachable.

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Hoy las leyes vienen de los hombres y van hacia los hombres. Ya no existe esa confusión bíblica, en donde las ideas de la ley y de la voluntad divina eran equivalentes. No se legisla en el Monte Sinaí sino en los Parlamentos. Mientras los griegos y los hebreos recurrían al juicio de Dios y a los oráculos en los casos dudosos, hoy llegamos a los altos Tribunales, porque "la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de juzgarlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales que establece la ley".

• • •

Frente a los jóvenes que hoy se adentran en el difícil campo de nuestra profesión, quiero también hablar de lo negativo. Para ellos, a la palabra que halaga prefiero la que remedia.

Hemos visto como se ha perdido la igualdad en la medida con el desamparado; y como, conforme al decir de los procesalistas, lo que está fuera del proceso está fuera del mundo, aunque impere la tendencia humanitaria en la Magistratura, el hombre carente de fortuna ha quedado en evidente desventaja. Los Abogados de Turno han solido demostrar con su actuación, que para ellos las defensas obligadas por la ley son meras fórmulas, de las que hay que salir en forma fácil, aun a costa de los derechos e intereses de los defendidos.

Es la hora de la responsabilidad. No olvidéis, mis nuevos colegas, que vuestra principal misión persigue una finalidad eminentemente social. No olvidéis tampoco esa provechosa enseñanza práctica que obtuvisteis en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados.

Los nuevos abogados deben encauzar a la juventud inquieta de este sĩglo, por las sendas de la norma del Derecho y de la Moral. Estimamos incompatible la calidad de Abogado, con la de detractor de los principios constitucionales y legales. No puede estimarse como defendida la Magistratura, cuando se la desprestigia con torcida intención. No pretendemos que no existan fallas. Claro que las hay; pero para corregirlas se impone la vía que corresponde a los defensores de la Ley.

El abogado, aparte de la Ley, debe estudiar también Filosofía, pero aquella filosofía moral y práctica que anima y comunica a los espíritus fe, entusiasmo y respeto a sus semejantes; aquella que está fundada sobre la naturaleza y la organización del hombre, sobre su propia dignidad, sobre el conocimiento ilustrado de sus derechos y la conciencia íntima de sus deberes morales.

El freno a la libertad debe ser una regla justa, que lleve a la igualdad en la medida. El hombre existe en cuanto hombre; es decir, revestido de una dignidad que le distingue como tal. El fin de la regla del Derecho debe ser asegurar el respeto a esa dignidad

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

de la persona humana. En el equilibrio entre el interés individual y el interés social, reside la Justicia.

No es aceptable que, amparados en la democracia, se desconozca ese equilibrio, porque la democracia —como dice Ortega y Gasset— es valedera como sistema político, pero no en un sentido totalitario, que conduce a los más grandes absurdos.

• • •

Y estos principios no sólo deben imperar en la vigencia de la norma jurídica, sino que también en la convivencia profesional de Jueces y Abogados. Ninguno debe olvidar el respeto a la dignidad. Y si a veces los Magistrados se equivocan, no puede el defensor reaccionar con la incomprensión ni con el menosprecio, sino que debe procurar sacarlos de su error con la palabra limpia, ponderada y sabia. Somos hombres de Derecho y en ese terreno debe llevarse el diálogo, sin hacerlo descender tampoco a lo personal, porque se corre el riesgo de apartarse del interés del cliente y de amagar, con esa conducta indebida, sus legítimos derechos.

De otra parte, es preciso, mis nuevos colegas, no perturbar al Magistrado con extrañas influencias, con medios vedados al limpio ejercicio de la profesión; y es necesario corresponder con hidalguía a la amistad o confianza que suele dispensarnos.

Podéis tener la seguridad de que el Foro se da la Magistratura que se merece. Y ésa es norma general de la vida en todas sus facetas: la de encontrar el eco de nuestras palabras y acciones. La actitud caballerosa y digna tendrá seguramente una réplica semejante, y la acción altanera y prepotente cosechará frutos que son propios de la desarmonía entre los hombres. Buscamos la paz de nuestros espíritus, en la certeza de cultivar con vehemencia la comprensión y la sana convivencia para la tranquilidad de nuestras ideas y decisiones.

No olvidéis que no hay sabios en nuestra esfera. Cada día seguimos aprendiendo y todos estamos expuestos a equivocarnos. Pero lo importante es que los errores no se ensombrezcan con la oscuridad de la malicia y que nuestras conciencias estén siempre tranquilas. Así podremos afrontar con mayor fortaleza los diarios embates de la incomprensión y de los fracasos.

• • •

Y a los nuevos Magistrados les pido que no se alejen de la común vivencia humana. Ser honesto y sobrio no significa aislamiento frente al conglomerado social. No os desaniméis en presencia de un fracaso, ni pretendáis un infundado respeto. No olvidéis que tanto los defensores como los defendidos son seres humanos, como lo son también vuestros superiores jerárquicos.

Artículo: El día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº145, año XXXVI (Jul-Sep, 1968)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

El error de muchos que dirigen, es situarse en un plano ajeno al sentido humanitario. En cada paso que damos en el ejercicio de nuestra profesión, nos están rodeando los hombres. Si tratáis con el subalterno, no debéis olvidar que también tiene dignidad y sentimientos. Si juzgáis al desamparado o al infeliz, no olvidéis que merece mayor atención que el protegido. No podría lograrse el equilibrio deseado, si vuestra balanza no considera los factores socioeconómicos que juegan en las acciones de los hombres.

Como dice Calamandrei: "Es el juez el que hace el Derecho".

* * *

Señores: Quiero que mi verbo no caiga en el crepúsculo de la vida, sino que ilumine la aurora de los que se inician. Talvez podríamos lograr en lo futuro una mayor tranquilidad social y una justicia más equitativa que la imperante.

Acaso mi palabra de esperanza tenga un dejo de descontento; pero es honesto reconocer los errores cometidos y se purgan las faltas, cuando se empeña la palabra honrada en procura de mejores días para nuestros semejantes.